COMANDO DE LA ARMADA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay
*****

CONTRATO Nº 25/2014

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 02/2.014

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez.

Ejercicio Fiscal - Año 2.014

COMANDO DE LA ARMADA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 25/2.014

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Director del Centro Financiero Nº 3 "**ARMADA PARAGUAYA**", el **CAP N DEM JOSE DOMINGO LEZCANO CHAVEZ,** con Cédula de Identidad N° **927.417**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 106** del Comando en Jefe de las FFAA de la Nación de fecha 08 de agosto de 2012, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez,** con **RUC Nº 932533-6,** domiciliada en las calles **ACUÑA DE FIGUEROA Y PASEO ARBOLEDA,** Lambaré - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **GUIDO NUÑEZ,** con cedula de identidad **Nº 932.533**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** Ref. **LCO Nº 02/2.014** – Resolución de Adjudicación Nº 009/14 de fecha 21 de marzo de 2.014, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.014** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación correspondiente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Rubro: 300 Bienes de Consumo, Subgrupo 330: Productos de Papel, Cartón e Impresos: Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios,** incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, hasta la suma de **Gs. 188.512.451.- (Guaraníes Ciento ochenta y ocho millones quinientos doce mil cuatrocientos cincuenta y uno);** conforme se especifica a continuación:

DISTRIBUIDORA MULTIMERC
LIBRERIA - PAPELERIA - UTILES DE OFICINA
INSUMOS INFORMATICOS - REPRESENTACIONES
de Guido A. Núñez
945613 - 493538

ARMADA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G	FF	Dpto.	U.R	Descripción	Monto
1	6	0	10	330	99	15	Productos de Papel, Cartón e impresos	18.899.562
2	1	1	10	330	16	200	Productos de Papel, Cartón e impresos	66.916.883
2	1	2	10	330	11	220	Productos de Papel, Cartón e impresos	12.909.781
2	1	3	10	330	11	230	Productos de Papel, Cartón e impresos	1.575.500
2	1	4	10	330	11	240	Productos de Papel, Cartón e impresos	6.396.015
2	1	4	30	330	11	240	Productos de Papel, Cartón e impresos	2.353.550
2	1	5	10	330	11	250	Productos de Papel, Cartón e impresos	346.750
2	1	5	30	330	11	250	Productos de Papel, Cartón e impresos	14.240.715
2	1	6	10	330	11	260	Productos de Papel, Cartón e impresos	6.357.330
2	1	6	30	330	11	260	Productos de Papel, Cartón e impresos	4.068.340
2	1	7	30	330	11	270	Productos de Papel, Cartón e impresos	39.308.175
2	1	8	30	330	11	280	Productos de Papel, Cartón e impresos	5.990.750
2	1	9	10	330	11	201	Productos de Papel, Cartón e impresos	9.149.100
TOTAL GENERAL								**188.512.451**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **267.500**.-

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2.014.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.014**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 "ARMADA PARAGUAYA"**, la adjudicación fue realizada por **RESOLUCION Nº 009/2.014**.---------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (Art. 37 c de la Ley Nº 2051/03).

5.1 Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es de hasta la suma de **Gs. 188.512.451.- (Guaraníes Ciento ochenta y ocho millones quinientos doce mil cuatrocientos cincuenta y uno);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación anexo I al presente contrato.----------

5.2 Los precios de los bienes ofertados serán reajustables.----------
Conforme a las fórmulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato **(CGC 13.1)**.---

5.3 En consideración a los pagos que el **COMPRADOR** hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, el **VENDEDOR** se compromete a proveer los Bienes y Servicios al **COMPRADOR** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4 El **COMPRADOR** se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-----
Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato **(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)**.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2.014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051/03).

7.1. **PLAZO Y LUGAR.**

DISTRIBUIDORA MULTI... LIBRERIA - PAPELERIA - UTILES DE ... INSUMOS INFORMATICOS - REPRESENT... de Guido A. Núñez ... 945613 - 493536

ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO Nº 3 DIRECCION

7.1.1 El Plazo de entrega del bien adjudicado será dentro del año 2.014 y conforme a lo establecido en la **Orden de Compra**, a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del **VENDEDOR**.
El plazo para la entrega del bien solicitado conforme a la **Orden de Compra** emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será de 72 horas contados a partir de recibida la misma por parte de la firma adjudicada.----------

7.1.2 En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el **COMPRADOR** procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.----------

7.1.3 La entrega del bien se realizará en los lugares indicados en las respectivas **Ordenes de Compras** emitidas por las unidades responsables de la ejecución presupuestaria.----------

7.1.4 La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:00 horas, o previo acuerdo común entre las partes.----------

7.1.5 Si el **VENDEDOR** se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifican dicho pedido.----------

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 **RELACIONES ENTRE LAS PARTES.**
El **Centro Financiero N° 3**, a través de la **UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**, tendrán a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.----------
Toda comunicación del **COMPRADOR** al **VENDEDOR** y del **VENDEDOR** al **COMPRADOR** deberá ser formulada por escrito a través de la **UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**, al Centro Financiero N° 3, con copia para la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – ARMADA PARAGUAYA**. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.----------

7.2.2 **FISCALIZACIÓN.**
La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el **VENDEDOR**. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el **VENDEDOR** reúna las condiciones técnicas solicitadas, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.----------
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.----------
c) Inspeccionar los bienes y recepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el **VENDEDOR.**----------
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el **VENDEDOR** y presentarlo al **COMPRADOR** con sus recomendaciones.----------

8. PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 e de la Ley N° 2051/03).
El suministro de los bienes adjudicados se realizará conforme al plan de entrega aprobado entre las partes en el presente contrato a través de la emisión de **Órdenes de Compras** por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.----------

9. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

ISO 9001 NQAR
DISTRIBUIDORA MULTIMERC
LIBRERIA - PAPELERIA - UTILES DE OFICINA
INSUMOS INFORMATICOS - REPRESENTACIONES
de Guido A. Núñez F.
945613 - 493536
ARMADA PARAGUAYA CENTRO FINANCIERO N° 3 DIRECCION

9.1. El **VENDEDOR** garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del presente Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente e incorporan todas las últimas tecnologías y mejoras en cuanto a diseño y materiales.----------

9.2. El **VENDEDOR** garantiza que los productos están libres de defectos que puedan manifestarse durante su utilización normal y en las condiciones imperantes.----------

9.3. La garantía permanecerá en vigor durante el plazo de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y contados a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en su totalidad o en parte, si fuese el caso, y aceptados en el punto final de destino por el **COMPRADOR.**----------

9.4. El **COMPRADOR** notificará al **VENDEDOR** cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto, e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El **COMPRADOR** le dará al **VENDEDOR** la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.----------

9.5. Una vez recibida tal notificación, el **VENDEDOR** reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los materiales o partes defectuosas, sin costo alguno para el **COMPRADOR**, dentro del plazo especificado de **24 horas (veinticuatro horas)**, la misma dependerá de qué tipo de bienes sea, para que pueda ser ampliada dicho plazo, de común acuerdo entre las partes.----------

9.6. Si el **VENDEDOR**, después de haber sido notificado, no subsana los defectos dentro del plazo especificado de **24 horas (veinticuatro horas)**, el **COMPRADOR** podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del **VENDEDOR**, sin perjuicio de otros derechos que el **COMPRADOR** pueda ejercer contra el **VENDEDOR** en virtud del Contrato.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

10.1 No se realizará pago por anticipo.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/03).

11.1 El **VENDEDOR** presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del Contrato, extendida a la orden de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 **"ARMADA PARAGUAYA"**. La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **COMPRADOR** dentro del mencionado plazo.----------

11.2 El **VENDEDOR** deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al **COMPRADOR** una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI - Formularios.

11.3 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el **COMPRADOR** determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **VENDEDOR** conforme a la ley y al contrato.----------

La garantía de cumplimiento será liberada por el **COMPRADOR** y devuelta al **VENDEDOR** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el **VENDEDOR** haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Si el **COMPRADOR** observare atrasos, imputables al vendedor, en la entrega de lo contratado en los plazos estipulados en el Plan de Entrega y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, o incumplimiento contractual, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento

DISTRIBUIDORA MULTIMERC
LIBRERIA - PAPELERIA - UTILES DE OFICINA
INSUMOS INFORMATICOS - REPRESENTACIONES
de Guido A. Núñez F.
945613 - 493536

(1 %) del valor de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se llegue al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento to de Contrato, el comprador podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 33.1 inc a) (ii) de las CGC.----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR.**----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 25 de marzo del 2.014.-

DISTRIBUIDORA MULTIMEDIA
LIBRERIA - PAPELERIA - UTILES DE OFICINA
INSUMOS INFORMATICOS - ...
de Guido A...
945613 -

GUIDO NUÑEZ
C.I. Nº 932.533
VENDEDOR

ARMADA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

JOSE DOMINGO LEZCANO CHAVEZ
C.I. Nº 927.417
COMPRADOR

"ANEXO I" - LCO Nº 02/2.014 – ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS

PLANILLA DE ADJUDICACION – DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant. Total. Adju	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 1 - PAPELERIA									
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Report	Brasil	Unidad	Resmas	4.391	18.250	80.135.750
2	14111507-002	Papel tamaño A 4	Report	Brasil	Unidad	Resmas	2.024	15.795	31.969.080
3	14111507-001	Papel tamaño carta	Report	Brasil	Unidad	Resmas	660	15.495	10.226.700
4	14111508-001	Papel para fax	Torraz	Español	Unidad	Rollo	1.040	5.500	5.720.000
5	14111704-001	Papel Higienico (neutro)	Encanto	Nacional	Unidad	Paquete x 4 unidades	5.769	1.680	9.691.920
6	14111704-002	Papel Higienico (perfumado)	Expord	Nacional	Unidad	Paquete x 4 unidades	1.779	2.495	4.438.605
7	14121810-001	Papel carbonico tamaño oficio	Sayling Boat	Chino	Unidad	Paquete	200	11.950	2.390.000
8	14121810-002	Papel carbonico tamaño carta	Sayling Boat	Chino	Unidad	Paquete	20	12.500	250.000
9	60121123-001	Papel contact	Geminis	Chino	Unidad	Rollo x 5mts	181	18.650	3.375.650
10	60121123-001	Papel contact negro	Alamo	Chino	Unidad	Rollo x 5mts	75	14.000	1.050.000
11	60121123-001	Papel contact de madera	Alamo	Chino	Unidad	Rollo x 5mts	50	16.250	812.500
12	14111525-001	Papel madera	MH	Chino	Unidad	Rollo x 5mts	204	3.000	612.000
13	31201517-001	Papel para embalaje	DE	Nacional	Unidad	Rollo x 100 cm	150	4.890	733.500
14	14111519-001	Papel de acetato oficio	Kores	Español	Unidad	Paquete	50	950	47.500
15	14111519-001	Papel de acetato carta	Kores	Español	Unidad	Paquete	50	950	47.500
16	14111511-003	Papel de hilo oficio	Carvajal	Colombia	Unidad	Paquete	14.600	190	2.774.000
17	14111507-007	Papel obra 1ra	Riocell	Argentina	Unidad	Unidad	1.788	362	647.256
18	60121101-001	Papel sulfito	Carvajal	Colombia	Unidad	Unidad	49	500	24.500
19	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta grande	Pegasola	Argentina	Unidad	Paquete x 12 unidades	3	2.400	7.200
TOTAL LOTE Nº 1:									**154.953.661**
LOTE Nº 4 - PRODUCTOS DE CARTON, LIBROS									
1	14111610-001	Cartulina lisa	Muresco	Argentina	Unidad	Pliego	1.189	850	1.010.650
2	14111610-002	Cartulina opalina	Riocell	Brasil	Unidad	Pliego	200	1.190	238.000
3	14111610-003	Cartulina de hilo	Riocell	Brasil	Unidad	Pliego	1.765	1.610	2.841.650
4	14111610-004	Cartulina duplex	Riocell	Brasil	Unidad	Pliego	150	1.150	172.500
5	14111610-005	Cartulina marmolada	Sabini	Italia	Unidad	Pliego	150	3.800	570.000
6	14111705-001	Servilleta de papel grande	LIS	Nacional	Unidad	Paquete	270	4.265	1.151.550
7	14111705-001	Servilleta de papel mediano	Bambino	Nacional	Unidad	Paquete	670	1.999	1.339.330
8	14111705-001	Servilleta de papel chico	Drinks	Nacional	Unidad	Paquete	451	1.100	496.100

DISTRIBUIDORA MULTIMERC
LIBRERIA - PAPELERIA - UTILES DE
INSUMOS INFORMATICOS - REPRESENT
de Guido A. Núñez
945613 - 49353

9	14111703-001	Toallas de papel para manos	Mili	Brasil	Unidad	Paquete x 2 unidades	1.182	5.195	6.140.490
10	14111703-001	Toallas de papel para cocina comun	Mili	Brasil	Unidad	Paquete x 2 unidades	1.050	5.195	5.454.750
11	44122019-001	Caja de carton	CYSA	Nacional	Unidad	Unidad	38	2.490	94.620
12	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 50 hojas	Impresol	Nacional	Unidad	Unidad	120	7.500	900.000
13	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 100 hojas	Impresol	Nacional	Unidad	Unidad	382	11.200	4.278.400
14	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 200 hojas	Impresol	Nacional	Unidad	Unidad	228	17.850	4.069.800
TOTAL LOTE Nº 4:									**28.757.840**
LOTE Nº 5 - TARJETAS, BOBINAS Y BANDERINES									
1	14111515-001	Bobinas de papel para maquina de calcular	Santa Lucia	Nacional	Unidad	Unidad	123	1.050	129.150
2	14111606-004	Banderitas de colores	Notes	Chino	Unidad	Paquetes	28	3.950	110.600
3	14111526-001	Block de papel (oficio)	Impresol	Nacional	Unidad	Block	8	5.900	47.200
4	14111526-001	Block de papel (A4)	Impresol	Nacional	Unidad	Block	10	5.900	59.000
5	55121606-004	Rotulos autoadhesivos	Pegasola	Argentina	Unidad	Block	290	5.500	1.595.000
6	14111529-001	Papel para telex	Santa Lucia	Nacional	Unidad	Rollo	110	11.500	1.265.000
7	14111610-004	Tarjeta para control de asistencia en cartulina	Impresol	Nacional	Unidad	Unidad	1.200	350	420.000
8	44112005-001	Agenda	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	100	11.750	1.175.000
TOTAL LOTE Nº 5:									**4.800.950**
TOTAL GENERAL:									**188.512.451**

DISTRIBUIDORA MULT
LIBRERIA - PAPELERIA - UTILE
INSUMOS INFORMATICOS - REP
de Guido A. N
945613 - 49

GUIDO NUÑEZ
C.I. Nº 932.533
VENDEDOR

ARMADA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

JOSE DOMINGO LEZCANO CHAVEZ
C.I. Nº 927.417
COMPRADOR